

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 1.379.
Retiro, 11 ABR 2018
VISTOS:



el presupuesto Municipal año 2018.

2° Cotización del Sr. **LUIS GENARO SALDAÑA ALBORNOZ**, Rut. N°9.513.407-3, por los servicios de Limpieza de canales de evacuación de Aguas Lluvias en la Localidad de Copihue, Av. San Luis y Faustino Sarmiento, (Total de 1.300mts. lineales aprox.)

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Decreto Exento N° 1.370 de fecha 11.04.2018, que aprueba el Informe Técnico "Mitigación de Daños", del Técnico Depto de Obras, el que tiene como finalidad disminuir las situaciones de emergencia en los espacios Públicos, en la comuna de Retiro.

7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de intervenir los Canales San Luis y Faustino Sarmiento de la Localidad de Copihue, los que presentan malezas y embanque de residuos que pueden constituir un problema generando desborde en invierno que se aproxima, provocando riesgo para la población de la Localidad de Copihue.

2° La responsabilidad por la limpieza y mantención que tiene el Municipio en Sector Urbano.

3° La Falta de Personal Municipal para realizar limpieza de canales en la localidad de Copihue.

4° Dada la disponibilidad inmediata de los servicios, del Sr. **LUIS GENARO SALDAÑA ALBORNOZ**, Rut. N°9.513.407-3

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse la adquisición, indispensable para intervenir los bienes nacionales de uso público, al Sr. **LUIS GENARO SALDAÑA ALBORNOZ**, Rut. N°9.513.407-3 calidad, cantidad y metodología de aplicación según indicaciones del fabricante y autoridad sectorial competente, (según Visto 2).

2° **DESIGNACE**, a Funcionario de la Dirección de Obras Municipales Sr. **JOSE SALAZAR CUEVAS**, como ITO., responsable del control y coordinación de la correcta ejecución de los trabajos contratados, quien deberá realizar informe ejecutivo para pago correspondiente

3° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los servicios de Limpieza de Canales de evacuación de Aguas Lluvias en la Localidad de Copihue, Av. San Luis y Faustino Sarmiento, (Total de 1.300mts. Lineales), al Sr. **LUIS GENARO SALDAÑA ALBORNOZ**, Rut. N°9.513.407-3 por un valor de \$1.320.000.- Impuesto Incluido. (Boleta Honorario).

4° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24.01.001.006.004 del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL